BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1648 | **Buenos Aires, juéves 16 de Febrero de 1899** | DIRECCIÓN: División Administrativa del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4° Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletín Oficial*).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIVISION DE I. PÚBLICA

Decreto organizando el personal docente del Colegio Nacional de la Sección Norte de la Capital.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1899.

Habiendo explicado satisfactoriamente el Rector del Colegio Nacional de la Sección Norte las eliminaciones verificadas en el personal docente, de acuerdo con las disposiciones del Decreto de 16 de Enero ppdo.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

DECRETA:

Art. 1° Queda organizado el personal docente del Colegio Nacional Norte de la Capital en la siguiente forma:

Profesores de Idioma Nacional: Señores Diolimpio Ortiz, Cástulo L. Furnus, Angel F. Ortiz (dos cátedras) Amadeo Gras, Andrés Ferreyra y Victor Arreguine.

Profesores de Aritmética práctica: Señores Domingo Selva, Pantaleón Molina (dos cátedras) Pascual Quesuela, Horacio Pereyra y Bismark Lagos.

Profesores de Geografía: Sres. Joaquin Min Posadas y Gerardo Palacios Hardy.

Profesores de Historia: Sres. Adolfo P. Carranza, Emiliano Molina, Alberto Tedín Uriburu.

Profesores de Francés: Sres. Alberto Lelong, (dos cátedras) Félix Iriart y Alberto Houssay.

Profesores de Inglés: Sres. Arturo Walker y Eduardo Jackson.

Profesores de Latin: Sres. Cárlos F. Scotti y Rafael Fragueiro.

Profesor de Ejercicios Físicos; Señor Arturo Walker.

Ayudante: Señor Rodolfo Gilly, Secretario Contador y Tesorero, Sr. Máximo C. Rodriguez.

Jefe de Celadores, Sr. Diolimpio Ortiz.

Art. 2° Mientras no se prescriba un sistema uniforme para la provisión de cátedras, el Rector del expresado Establecimiento tendrá presentes á los Señores Profesores eliminados para las vacantes que se produzcan en lo sucesivo, toda vez que quede debidamente acreditada su competencia y asiduidad.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional, prévias las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

Decreto organizndo el personal docente del Colegio Nacional de la Sección Sud de la Capital.

Buenos Aires. Febrero 8 de 1899.

Habiendo explicado satisfactoriamente el Rector del Colegio Nacional de la Sección Sud las eliminaciones verificadas en el personal docente, de acuerdo con las disposiciones del Decreto de 16 de Enero ppdo,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° Queda organizado el personal docente del Colegio Nacional de la Sección Sud de la Capital en la siguiente forma:

Profesores de Idioma Nacional: Señores Dr. Juan José Passo, Dr. Antonio Atienza y Medrano, Dr. Felix Eguzquiza, Dr. Juan C. Lagos y D. Luis Suarez y D. Angel Bergeire.

Profesores de Aritmética: Ingeniero José S. Sarhy, Ing. Alberto D. Otamendi, Ing. Sebastian Ghigliazza, Ing. Ramón B. Castro, Sr. Arturo Canovi y Dr. Alejandro Rodas.

Profesores de Historia: Dr. Arturo de Gainza, Dr. Guillermo Achaval, Dr. Santiago V. Morello, Dr. Juan F. Arechavala.

Profesores de Geografía: Señores Alfredo P. Brocchi, y el Dr. Emilio Matienzo.

Profesores de Latin: Dr. Pedro Delheye y Sr. Toribio Bonel.

Profesores de Francés: Sres. Joaquin Gimenez y Juan Marty.

Profesor de Inglés: Sr. Juan W. Williams.

Profesor de Ejercicios Físicos: Sr. Enrique Romero Brest.

Ayudante: Sr. Justino Quevedo.

Secretario, Tesorero y Contador, Sr. Luis E. Daneri.

Jefe de Celadores: señor Juan Botto.

Art. 2° Mientras no se prescriba un sistema uniforme para la provisión de cátedras, el Rector del expresado Establecimiento tendrá presentes á los señores profesores eliminados para las vacantes que se produscan en lo sucesivo, toda vez que quede debidamente acreditada su competencia y asiduidad.

Art. 3° Comuníquese, á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional, prévias las notaciones del caso en el Registro de Estadística.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

Decreto organizando el personal docente del Colegio Nacional de La Plata.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1899.

Habiendo explicado satisfactoriamente el Rector del Colegio Nacional de La Plata, las eliminaciones verificadas en el personal docente, de acuerdo con las disposiciones del Decreto de 16 de Enero próximo pasado.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1° Queda organizado el personal docente del Colegio Nacional de La Plata, en la siguiente forma:

Rector y Profesor de Historia Argentina y Geografía (dos cátedras) Señor Benigno C. Diaz.

Vice-Rector y Profesor de Idioma Nacional, Doctor Enrique Thougnon Islas.

Profesor de Física, Química é Historia Natural (tres cátedras) Señor Edelmiro Calvo.

Profesor de Aritmética, Algebra y Geometria (tres cátedras), Señor Abel Díaz.
Secretario, y Profesor de Cosmografía y Aritmética práctica, Señor Pedro F. Alvarez.
Profesor de Filosofía é Instrucción Cívica, Dr. José Tomás Sojo.
Profesor de Historia Argentina, Señor Donato Gonzalez Litardo.
Profesor de Historia, Doctor Natalio Gil (dos cátedras).
Profesor de Geografía, Doctor Silvestre Oliva.
Profesor de Idioma Nacional (dos cátedras) Señor Rómulo L. Albino.
Profesor de Idioma Nacional, Señor Jorge A. Susini.
Profesor de Literatura, Señor Norberto J. Casco.
Profesor de Francés, (dos cátedras) Señor Leopoldo Basset.
Profesor de Inglés (dos cátedras) Señor Juan A. Van Soest.
Profesor de Latin, Señor Benito Meolli,
Profesor de ejercicios Fisicos, Sr. José Rossotti.
Escribiente Bibliotecario, Sr. Pedro F, Gibert.
Ayudantes de Física, Historia Natural y Química, respectivamente, los Sres. Edelmiro Calvo (hijo) José Serra y Sebastian Cardinali.
Art. 2° Mientras no se prescriba un sistema uniforme para la provisión de cátedras, el Rector del expresado Establecimiento, tendrá presente á los Sres. profesores eliminados para las vacantes que se produzcan en lo sucesivo, toda vez que quede debidamente acreditada su competencia y asiduidad.
Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional, previas las anotaciones del caso en el R. de Estadística.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

Decreto organizando el personal docente del Colegio Nacional de Corrientes.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1899.

Habiendo explicado satisfactoriamente el Rector del Colegio Nacional de Corrientes algunas de las eliminaciones verificadas en el personal docente, de conformidad con las disposiciones del Decreto de 16 de Enero próximo ppdo.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1° Queda organizado el personal docente del Colegio Nacional de Corrientes en la siguiente forma:
Rector y Profesor de Inglés (dos cátedras) Sr, Tomás Bird.
Vice-Rector y Profesor de Geografía Sr. Juan M. Barrios.
Secretario Contador y Tesorero, Sr. Juan S. Camogli.
Profesor de Química, Dr. Ricardo Billinghurst.
Profesor de Física, Sr. Gustavo Camaner.
Profesor de Historia Natural, Dr. Ramon A. Beltran.
Profesor de Aritmética y Algebra, Sr. Valentin Aguilar.
Profesor de Geometría, Señor Rodolfo Lotero.
Profesor de Cosmografía y Aritmética Práctica, Sr. Manuel V. Figuerero.
Profesor de Filosofía é Instrucción Cívica (interino) Dr. Felix Mª Gomez.
Profesor de Historia Argentina, Señor Ernesto P. Fernandez.
Profesores de Historia: Señores Manuel Cabral (hijo) Felix M. Gómez. Profesores de Idioma Nacional Señores Conrado Romero (dos cátedras) y Dalmiro J. Silva.
Profesor de Literatura Señor Gustavo Gómez.
Profesor de Francés, Señor Roque J. Caussat (dos cátedras).
Profesor de Latín, Señor Eugenio Laffont.
Profesor de Ejercicios Físicos, Señor José N. Pereyra.
Escribiente Bibliotecario. Sr. Juan Camogli.
Ayudante de Química é Historia Natural, Señor Juan Semino.
Ayudante del Gabinete de Física Señor Emilio Valenzuela.
Director de los Talleres de enseñanza manual, Señor Arsenio Falcon.
Maestros de los Talleres: Señores Pablo Acarili y Felix A. Gomez, Señorita Adela Sicar y Señora Graciosa L. de Spinelli.
Ayudantes de los Talleres Señores Manuel H. Flores, Filomeno Crisaldo y José T. Semino.
Art. 2° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO

Decreto organizando el personal docente del Colegio Nacional de Mendoza.

Buenos Aires. Febrero 9 de 1899.

A fin de organizar el personal docente del Colegio Nacional de Mendoza, con arreglo á la ley de Presupuesto y con sujeción al decreto de 16 de Enero próximo pasado,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1° Queda organizado el personal docente del Colegio Nacional de Mendoza en la siguiente forma:
Rector y profesor de Literatura, Dn. D. Julio L. Aguirre.
Vice Rector y profesor de Cosmografía y Aritmetica práctica, Señor Eufrasio Covarrubias.
Profesor de Química, Dr. Ventura Gallegos.
Profesor de Física é Historia Natural (dos cátedras), Dr. Pablo A. Loos.
Profesor de Aritmética y Algebra, Sr. José R. Ponce.
Profesor de Geometria Sr. Sebastian Samper (hijo).
Profesor de Filosofía é Instruccion Cívica, Sr. Pedro Julian Ortiz.
Profesor de Historia Argentina, Dr. Severo G. del Castillo.
Profesor de Historia (dos cátedras), Sr. Antonio Gigli.
Profesor de Geografía, Dr. Demetrio Petra.
Profesor de Idioma Nacional (dos cátedras), Sr. Pedro Julian Ortiz.
Profesor de Idioma Nacional, Sr. Julio L. Aguirre.
Profesor de Francés, (dos cátedras), Sr. Cleantes Pimenides.
Profesor de Inglés, (dos cátedras) Julio J. Herrmann.
Profesor de Latín, Sr. Jorge Olbrich.
Profesor de Ejercicos Fisicos, Sr. Sebastian Samper (hijo)
Ayudante de los Gabinetes de Historia Natural, Química y Física, Señor Fernando A. Seminario.
Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional, previa anotación en la Estadística.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

Decreto organizando el personal docente del Colegio Nacional del Rosario.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1899.

A fin de organizar el personal docente del Colegio Nacional del Rosario, con arreglo á la Ley de Presupuesto y con sujeción al Decreto de 16 de Enero próximo pasado,

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Queda organizado el personal docente del Colegio Nacional del Rosario, en la siguiente forma:
Rector y Profesor de Algebra, señor Nicolás de Vedia.
Vice-Rector y Profesor de Historia Argentina, Señor Luis Calderón.
Profesor de Química, Doctor Pio Puiggari.
Profesor de Física, Señor Arturo Ibañez.
Profesor de Historia Natural, Doctor Cárlos Omnes.
Profesor de Geometria Señor Casiano J. Rojas.
Profesor de Aritmética, Señor Nicolás de Vedia.
Profesor de Aritmética, Señor David Coronado.
Profesor de Aritmética Práctica y Cosmografía, Señor Manuel L. Olivera.
Profesor de Filosofía é Instrucción Cívica, Doctor José Martinoli.
Profesor de Historia Contemporánea y Argentina, Señor Martin Fragueiro.
Profesores de Historia: Señor Luis Calderón y Doctor José Diaz Guerra.
Profesores de Geografía, señores José M. Salvá y Gerardo Constanti.
Profesores de Idioma Nacional: señores Ramón de Aranzadi (dos cátedras), Antonio Arce (dos cátedras) é Isidoro Aliau.
Profesor de Literatura, Dr. José A. Campos.
Profesor de Francés Señor Manuel Sibeud (dos cátedras).
Profesor de Inglés, Señor Alfredo J. L. White (dos cátedras).
Profesor de Latín, Señor Bartolomé J. Fontana.
Profesor de Ejercicios Fisicos, Señor Cárlos B. Reyes.
Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

QUIRNO COSTA
O. MAGNASCO.

Decreto organizando el personal docente del Colegio Nacional de Tucumán.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1899.

Habiendo explicado satisfactoriamente el Rector del Colegio Nacional de Tucumán las eliminaciones verificadas en el personal docente, de acuerdo con las disposiciones del Decreto de 16 de Enero ppdo,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° Queda organizado el personal docente del Colegio Nacional de Tucumán en la siguiente forma:
Rector y profesor de Historia y Geografía, Sr. Sixto Terán.
Vice-Rector, á cargo de una cátedra, Sr. Sixto Colombres.

Profesor de Química, Sr. Miguel Lillo.
Profesor de Física, Dr. Santos J. Lopez
Profesor de Historia Natural, Sr Inocencio Liberani.
Profesor de Geometría, Algebra y Cosmografía (dos cátedras), Dr. Francisco Marina Alfaro.
Profesor de Aritmética (dos cátedras) Sr. Nicolás Ayala.
Profesor de Filosofía é Instrucción Cívica, Dr. Napoleon M. Vera.
Profesores de Historia y Geografía: Dr, Sixto Terán (hijo) (dos cátedras) Dr. Felipe Bravo y Dr. Luis Beaufrére.
Profesores de Idioma Nacional: Sr. Fermin Molina (tres cátedras) y Dr. Domingo del Campo.
Profesor de Literatura, Dr. Alberto E. Padilla.
Profesor de Francés, Sr. Emilio Utinger (dos cátedras).
Profesor de Inglés, Sr. Albino Presbisch (dos cátedras).
Profesor de Latin, Sr. Luis Guerra.
Prosesor de Ejercicios Físicos, Sr. N. Lopez de Oñate.

Art. 2º Mientras no se prescriba un sistema uniforme para la provisión de cátedras, el Rector del Establecimiento expresado tendrá presente á los Sres. profesores eliminados para las vacantes que se produzcan en lo sucesivo, toda vez que quede debidamente acreditada su competencia y asiduidad.

Art. 3º Comuniquese publíquese y dése al R. Nacional, prévias las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

Decreto organizando el personal docente del Colegio Nacional del Paraná.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1899.

A fin de organizar el personal docente del Colegio Nacional del Paraná, con arreglo á la Ley de Presupuesto y con sujeción al Decreto de 16 de Enero ppdo,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º. Queda organizado el personal docente del Colegio Nacional del Paraná en la siguiente forma:
Rector y profesor de Historia, Dr. Francisco S. Soler.
Vice-Rector y profesor de Idioma Nacional, Sr. Almanzor H. Rosas.
Secretario, Contador y Tesorero, Sr. Juan R. Cáceres.
Profesor de Química, S. José R. Gimenez.
Profesor de Física, Sr. Benicio Lopez.
Profesor de Historia Natural Sr. Benicio Lopez.
Profesor de Aritmética y Algebra, Sr. Ramón Zavalía.
Profesor de Geometría, Sr. Alcides Uzin.
Profesor de Cosmografía y Aritmética práctica, Sr Eduardo Lafferriere.
Profesor de Filosofía é Instrucción Cívica, Dr. Martin Ruiz Moreno.
Profesor de Historia Argentina, Sr. Ricardo Poitevin.
Profesor de Geografía, S. Ernesto A. Bavio.
Profesor de Historia, Sr. Ramón Medrano.
Profesores de Idioma Nacional: Sres. Almanzor H. Rosas y Juan J. Nissen.
Profesor de Literatura, Sr. Salvador Echegaray.
Profesor de Francés, Sr. Felipe B. Cappanera (dos cátedras).
Profesor de Inglés (dos cátedras) Señor Arturo D. Duckworth.
Profesor de Latin, Sr. Manuel Boedo.
Profesor de Ejercicios Físicos, Sr. Juan R. Cáceres.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y anótese en la Estadítica.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO

Decreto organizando el personal docente del Colegio Nacional de Salta.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1899.

Habiendo explicado sastifactoriamente el Rector del Colegio Nacional de Salta, las eliminaciones verificadas en el personal docente de acuerdo con las disposiciones del decreto de 16 de Enero próximo pasado,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º Queda organizado el personal docente del Colegio Nacional de Salta en la siguiente forma:
Rector, á cargo de la cátedra de Aritmetica práctica y Cosmografía, Sr. Eduarda Figueroa.
Vice-Rector, á cargo de la cátedra de Idioma Nacional, Sr. Flavio Garcia.
Profesor de Química, Sr. Tomás T. Maldonado.
Profesor de Física, Sr. Juan Pablo Arias.
Profesor de Historia Natural, Don J. Hilario Tedin.
Profesor de Aritmética y Algebra, Don Joaquin Guasch.
Profesor de Geometría, Sr. Eduardo Figueroa.
Profesor de Filosofía é Instrucción Civica, Dr. Marcos Alsina.
Profesor de Historia Argentina, Sr. Felipe R. Arias.
Profesores de Historia, Srs. Juan C. Tamayo, y Benjamin Diez.
Profesor de Geografía, Sr. Florentino M. Serrey.
Profesores de Idioma Nacional: Sres. Flavio García, Antonio Alvarez y Conrado Serrey.
Profesor de Literatura, Sr. Benjamin Leguizamon.
Profesores de Francés, Sres. Cárlos Lecumberri y Alfonso Baissac.
Profesor de Inglés (dos cátedras), Sr. Santiago E. Meaney.
Profesor de Latin Sr Ramon Nuñez de la Rosa.
Profesor de ejercicios Fisicos, Sr. Conrado Serrey.

Art. 2º Mientras no se prescriba un sistema uniforme para la provisión de cátedras, el Sr. Rector del Establecimiento expresado tendrá presentes á los señores Profesores eliminados para las vacantes que se produzcan en lo sucesivo toda vez que quede debidamente acreditada su competencia y asiduidad.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. Nacional y anótese en la Estadística.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

Decreto organizando el personal docente del Colegio Nacional de Catamarca.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1899.

Habiendo explicado satisfatoriamente el Rector del Colegio Nacional de Catamarca las eliminaciones verificadas en el personal docente y de acuerdo con las disposiciones del Decreto de 16 de Enero ppdo.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo.—

DECRETA:

Art. 1º Queda organizado el personal docente del Colegio Nacional de Catamarca, en la siguiente forma:
Rector y Profesor de Francès (dos cátedras) Sr. Javier Castro.
Vice-Rector y Profesor de Aritmética y Algebra, Sr. Valentin Berrondo.
Profesor de Química y Física (dos cátedras) Sr. Angel V. Maza.
Profesor de Historia Natural, Dr. Francisco Olmos Gonzalez.
Profesor de Geometría: Sr. Napoleón Robin Castro.
Profesor de Cosmografía y Aritmética Práctica, Sr. Manuel Soria.
Profesor de Filosofía é Instrucción Cívica, Dr. Guillermo Correa.
Profesor de Historia, Sr. Simón Avellaneda.
Profesor de Historia Argentina, Dr. Deodoro Maza.
Profesor de Historia y Geografía (dos cátedras) Dr. Luis G. Herrera.
Profesor de Idioma Nacional (dos cátedras), Sr. Agustin Madueño.
Profesor de Idioma Nacional, Sr. Ramon S. Barros.
Profesor de Literatura, Sr. Bernabé Gomez.
Profesor de Inglés (dos cátedras) Señor Cárlos H. Krebs.
Profesor de Latín, Sr. Cárlos H. Krebes.
Profesor de Ejercicios Físicos, Sr. Agustin Madueño.
Secretario, Contádor y Tesorero, Sr. Onofre J. Rodriguez.
Escribiente Bibliotecario, Sr. Segundo Salado Castro.
Ayudantes de Gabinetes y Laboratorios, Sres. Alejandro Ruzo, Cárlos A. Cubas y Guillermo Molina.

Art. 2º Mientras no se prescriba un sistema uniforme para la provisión de cátedras, el Rector del expresado Establecimiento tendrá presente á los Sres. Profesores eliminados para las vacantes que se produzcan en lo sucesivo, toda vez que quede debidamente acreditada su competencia y asiduidad.

Art. 3º Comuníquese, publíque é insértese en el Registro Nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

Decreto organizando el personal docente del Colegio Nacional de Jujuy

Buenos Aires, Febrero 9 de 1899.

Habiendo explicado satisfactoriamente el Rector del Colegio Nacional de Jujuy, las eliminaciones verificadas en el personal docente, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del 16 de Enero próximo pasado.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º Queda organizado el personal do

cente del Colegio Nacional de Jujuy en la la siguiente forma:

Rector y Profesor de Filosofía é Instrucción Cívica Señor Pablo Carrillo.

Vice rector y Profesor de Aritmética Practica y Cosmografia José S. Cuñado.

Profesor de Química y Física Señor Gabriel Orias.

Profesor Historia Natural Ismael Carrillo

Profesor Aritmetica y Algebra Señor Francisco Acuña.

Profesor de Geometría, Señor Ernesto Leonaldi.

Profesor de Historia Argentina, Señor Teofilo S. Bustamante.

Profesor de Historía, Nicolás Ojeda.

Profesor de Geografia, Señor Emilio Silvetti.

Profesores de Idioma Nacional: Señores Teófilo S. Bustamante, Ernesto Claros y Emilio Silvetti.

Profesor de Literatura, Señor Segundo Linares,

Profesores de Francés; Señores E. Leonardi y Julio Carlesinio.

Profesor de Inglés Señor Horacio C. Penberton.

Profesor de Latin Señor Segundo Linares.

Profesor Ejercicios Fisicos Señor Jorge Zenarruza.

Art. 2º Mientras no se prescriba un sistema uniforme para la provisión de Cátedras el Rector del Establecimiento tendrá presentes á los Señores Profesores eliminados para las vacantes que se produzcan en lo sucesivo toda vez que quede debidamente acreditada su competencia y asiduidad.

Art. 3º Comuníquese publíquese é insértese en el Registro Nacional previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO

Decreto organizando el personal docente de la Escuela Normal de Profesores de la Capital.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1890

Habiendo expli ado satisfactoriamente el Director de la E cuela Normal de Profesores de la Capita algunas de las eliminaciones verificada en el personal docente, de acuerdo con las disposiciones del Decreto de 16 de Enero próximo pasado.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo;

DECRETA:

Art. 1º Queda organizado el personal docente de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, en la siguiente forma:

Director y Profesor de Pedogogia en 5º año y critica Pedagógica, Sr. Clemente L. Fregeiro.

Vice-Director y Profesor de Pedagogia en 1º y 2º años, Señor Julian H. Perez.

Profesor de Pedagogía en 3º y 4º años, Señor Mariano Errotaberea.

Profesor de Matemáticas, Señores Julian H. Perez, Augusto Larguier, (dos cátedras) y Ciriaco P. Zapata.

Profesor de Geografía Argentina, Señor Antonio Sanguinetti.

Profesores de Historia General Señores Zoilo Canton y Jorge A. Boero.

Profesor de Geografía General Señor Arturo García Aparicio.

Profesor de Filosofía, Dr. Emilio Gouchon

Profesor de Historia Nacional, Señor Alejandro Sorondo.

Profesor de Instrucción Cívica, Moral y Derecho Político, Dr. Luis A. Peyret.

Profesor de Literatura, y Composición, Señor Juan José García Velloso.

Profesores de Idioma Nacional y Lectura, Sres. Teofilo C. Aquino y Guillermo Reynolds.

Profesores de Ciencias Físico Naturales, Sres. Luis Orlandini, Ernesto Lozano y Francisco Ballester.

Profesores de Francés en ambos Departamentos, Srs. Clemente Bagnat y Eugenio Marín.

Profesor de Inglés, Sr. Eduardo Jackson

Profesor de Caligrafía, Sr. Francisco Etchevarne.

Profesor de Dibujo Lineal y de Mapas, Señor Antonio Sanguinetti.

Profesor de Ejercicios Militares, Capitán Ramón R. García.

Profesor de Dibujo Natural Señor Martin L. Boneo.

Profesor de Ejercicios Físicos, Señor Héctor Zambra.

Ayudante de Ejercicios Físicos Señor Simón Morsaline.

Profesores de Música en ambos Departamentos, Señores Cárlos Marschal y Ricardo Furlotti.

Secretario, Contador y Tesorero, señor Clemente Bagnat.

Escribiente Bibliotecario, señor Manuel Guerra.

Profesor de Enseñanza Manual en ambos Departamentos, señor Cárlos M. Hordh.

Profesor de Trabajos de papel y cartón, señor Cárlos M. Hordh.

Profesores Auxiliares de Enseñanza Manual, señores Claudio Garramuño y Cárlos Pujato.

Profesor de Dibujo, D. Cárlos M. Hordh.

Regente del Departamento de Aplicación y Profesor de Critica Pedagógica, señor Mariano J. Errotaberea.

Profesores de Grado, señores Cárlos N. Ruiz, Dario Fernandez, José N. Vicini, José Onaindia, Antenor Ferreyra, Eugenio Ivancovich. Javier Soto, Cárlos Benielli, Cárlos Sarandon y Ernesto Cabrera.

Sub-Rejente y Profesor de Critica Pedagógica, Señor Enrique Reimondi.

Art. 2º Mientras no se prescriba un sistema uniforme para la provisión de cátedras, el Director del expresado Establecimiento tendrá presentes á los señores profesores eliminados para las vacantes que se produzcan en lo sucesivo toda vez que quede debidamente acreditada su competencia y asiduidad.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional, prévias las anotaciones del caso en el Registro de Estadistica.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Decreto mandando extender título de propiedad de tierras en la Pampa, á D. Guillermo Donaldson.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1899.

Visto este expediente en el que D. Guillermo Donaldson comprador en el remate celebrado en 15 de Julio de 1897 de una superficie de dos mil quinientas hectáreas en el Territorio de la Pampa, solicita el respectivo título de propiedad, y resultando:

Que el recurrente ha cumplido con las obligaciones establecidas por la ley de 3 de Noviembre de 1882, que rije en la venta y satisfecho el valor integro de su precio, atendo lo informado:

El Vice-Presidente de la Republica, en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º Pase á la Escribanía Mayor de Gobierno para que, previa reposición de sellos, estienda á favor de D. Guillermo Donaldson título de propidad de la superficie de dos mil quinientás hectáreas en el Territorio de la Pampa, Sección XXIV Fracción A, Angulo N O del lote núm. 22, de que fué comprador en el remate de 15 de Julio de 1897.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

QUIRNO COSTA.
EMILIO FRERS.

Resolución dejando sin efecto otro é intimando á Don R. Esgriña el pago de una multa.

Buenos Aires Febrero 15 de 1899.

Visto este expediente en el que resulta: Que por decreto de 26 de Diciembre de 1894 se declaró caduca la concesión de (20,000) veinte mil hectáreas para colonizar, otorgada al Señor Rafael Esgriña en el Territorio del Chaco, y se ordenó que la Direción de Tierras y Colonias exijiera de dicho Señor y su fiador Don José Peroti, el inmediato pago de la multa establecida en el art. 8º del contrato respectivo y considerando, que si bien el art. 17 de la Ley Nº 2875, de 21 de Noviembre de 1891, exoneró á todos los concesionarios de tierras para colonizar, de las fianzas establecidas por el inc. 9º del art. 98 y por el art. 105 de la Ley de 19 de Octubre de 1876, han quedado subsistentes las multas que estas cláusulas establecen como pena por los casos de falta de cumplimiento de las condiciones convenidas en los contratos de concesión.

SE RESUELVE:

1º Déjase sin efecto el citado decreto de 26 de diciembre de 1894 en la parte que dispone que se exija al fiador del concesionario Don José Perotti el pago de la multa en que ha incurrido el Señor Esgriña

2º Vuelva á la Dirección de Tierras y Colonias para que le intime á Don Rafael Esgriña, el pago dentro del plazo de (15) quince dias, de la suma de ($ 2500) dos mil quinientos pesos m/n á que asciende la multa en que ha incurrido en virtud del art. 8º de su contrato con el Gobierno de la Nación, y en caso de no verificarlo, eleve este expediente al Señor Procurador Fiscal de la Capital para que inicie la gestión á que haya lugar en derecho.

3º Comuníquese y publíquese.

QUIRNO COSTA.
EMILIO FRERS.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

Por decreto de 10 del corriente, nómbrase Guarda Costa de la Aduana de Gualeguay, en reemplazo de D. Jesús Melian, que fué separado, á D. Miguel Gomensoro.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1899.

Visto que el Cobrador Fiscal Don Antonio Varela solicita se declare por el Ministerio si los Sres. Martinez de Hoz, Trelles y Cª, están comprendidos en el Decreto de 29 de Noviembre de 1898 exonerando á la Empresa del Ferro-Carril del Sud del pago de la multa por el impuesto territorial de los galpones que tiene establecidos en la estación Constitución y resultando de los antecedentes agregados;

Que la referida empresa solicitó y obtuvo excepción sobre la multa correspondiente al importe de Contribución Territorial, y en el caso *sub judice* se trata del impuesto de patente por el comercio que ejercen los Sres. Martinez de Hoz, Trelles y Cª, arrendatarios de la Empresa á quienes no puede alcanzar la excepción precitada y no estando dichos señores amparados por ley de excepción alguna,

SE RESUELVE.

Declárase que los Sres. Martinez de Hoz, Trelles y Cª están obligados al pago de la patente y multa correspondiente, que por el ejercicio de su comercio, les corresponda.

Vuelva á la Dirección General de Rentas á sus efectos

José Mª Rosa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Por decreto de 15 del corriente se ha resuelto lo siguiente:

Aceptar el Agrimensor Jorge E. Hall para mensurar 7500 hectáreas de que es arrendatario D, Agustin Pizzorno en el Chubut.

Aceptar al Agrimensor D. Jorge E. Hall para mensurar 7500 hectáreas de que es arrendatario D. Alberto Feltsher en el Chubut.

Aceptar al Ingeniero Eliseo Schieroni propuesto por la Sucesión Piedrabuena para mensurar tierras en el Territorio del Rio Negro, que por decreto de 30 de Mayo de 1896 se les concedió derecho á adquirir gratuitamente una tercera parte y por el precio de ley las otras dos.

Aprobar la transferencia que hace D. Juan Morales á D. Gregorio L. Rey de sus acciones y derechos á la manzana letra G. de la Colonia General Roca, no haciendo lugar á la concesión del título de propiedad que solicita y acordándole el plazo de un año para cumplir con las obligaciones de la ley.

Conceder á D. Francisco Riglos Cossi, título de propiedad de los lotes 282, 283, 284 y 285 de la Colonia Chacabuco debiendo ser otorgado por el Escribano de Villa Carlota (Córdoba) y firmado por el Coronel D. Victoriano Rodriguez en representación del Poder Ejecutivo.

Aprobar la transferencia que hace Don Vicente Puebla á favor de D. Segundo Soria de sus acciones y derechos al Solar C. de la manzana 158 en la Colonia General Roca y conceder título de propiedad del mencionado lote á favor del Sr. Soria.

Aprobar la transferencia que hace Don Gaspar Kuhn á favor de D. Santiago Wittmann de sus acciones y derechos al lote núm. 306 de la Colonia General Alvear, concediéndole título de propiedad al Sr. Wittemann.

Aceptar al Agrimensor Jorge Hall para mensurar 7500 hectáreas de que es arrendatario D. Luis Campi en el Chubut.

Aceptar al Agrimensor Jorge Hall para mensurar 7500 hectáreas de que es arrendatario D. Luis Campi en el Chubut.

Aceptar al Agrimensor D. Jorge E. Hall para mensurar 7500 hectáreas, de que es arrendatario D. Agustin Pizzorno en el Chubut.

Aceptar al Agrimensor D. Cárlos Sieswert para mensurar 20.000 hectáreas de que es arrendatario D. Enrique Hugues en Santa Cruz.

Aceptar al Ingeniero Schieroni para mensurar 20.000 hectáreas de que es arrendatario D. Alejandro Molas en Santa Cruz.

Aceptar al Agrimensor D. Jorge E. Hall para mensurar 1500 hectáreas de que es arrendatario D. Lucas Pizzorno en el Chubut

---

Aceptar al Agrimensor D. Jorge E. Hall para mensurar 7500 hectáreas de que es arrendatario D. Lucas Pizzorno en el Chubut.

Aceptar al agrimensor D. Eliseo Zapata propuesto por D. Domingo Nazzarre para mensurar 1250 hectáreas de que es arrendatario en el Neuquén.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Por resolución de fecha Febrero 11 de 1899 se autoriza á la Dirección General de Obras Hidraúlicas para adquirir de la casa Bianchi Hnos. y Cª. 55 chapas acero para reparar la Chata nº 10 de las Obras del Riachuelo al precio de $ m/n. 25 los cien kilógramos.

Por resolución de fecha Febrero 11 de 1899 se autoriza á la Dirección General de Obras Hidráulicas para adquirir de la casa Figari y Gustavino, 17 rollos cabo de manila con destino á las obras del Riachuelo al precio de 74 el kilo,

---

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Orden General Nº 46

Buenos Aires, Febrero 15 de 1899.

PASE DE UN OFICIAL.

Por resolución de fecha 8 del corriente, se ha dispuesto el pase del Alférez don Servando Barriá del Regimiento 2º de Artillería de Montaña, al 3º de Artillería Ligera.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Febrero, 15 de 1899.

S. p. m.—De servicio en el Detall General del Ejército, los Capitanes don Leopoldo Reyes y don Dermidio Lagos.

Adolfo Sáez.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Orden General Nº 22

Se hace saber á la Armada y demás reparticiones que por superior decreto de fecha 7 del corriente, se dan de baja de la Armada, por haber hecho abandono de sus puestos, el Maquinista 3º del Transporte "Rio Santa Cruz", don Juan Thompson y el de igual clase de la Estación Torpedos de La Plata don Germán Martinez.

Todo lo que se hace saber de órden del señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Órden General núm. 23

Se hace saber á la Armada y demás reparticiones que por superior decreto de fecha 6 del corriente, han sido nombrados profesores para la enseñanza de los cursos preparatorios, con el sueldo mensual de $ 150 m/n, á los señores D. Walterio Ferri y D. Antonio Acuña.

Para profesor de mecánica, al Jefe Mecánico de Torpedos D. Pedro Vachal.

Para auxiliar 2º de Contaduría, al actual profesor de los cursos preparatorios, D. Enrique Cedeyra.

Para auxiliar en el curso especial, con el sueldo mensual de $ 100 m/n, al contador de 3ª de la Armada D. Miguel Sorondo.

Estos nombramientos son con antigüedad del 1º de Enero, á excepción de D. Antonio Acuña que es del 1º de Febrero del corriente año.

Todo lo que se hace saber de órden del señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor

Orden del Día—Nº. 31

CUERPOS AUXILIARES

Pases—Febrero 9—D. Guillermo Moujan, Contador de 2ª, pasa del "Patagonia" al Batallón Artillería de Costas, y el de igual clase, D. Arturo Martinez, del Batallón Artilleria de Costas al "Patagonia"

CUERPO DE MARINERÍA

Licencias—Se conceden quince días al conscripto José Russo, del Depósito de Marinería.

Todo lo que se hace saber de órden del señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1899

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO COMPARATIVO DE LA RENTA

Tipo oficial del oro 218.50 %

Total recaudado en el dia 11 de Febrero de 1899

Recaudado en curso legal... $	245.746.56
Su equivalente en oro	112.468.40
Recaudado en oro sellado...	50.70.727
Total á oro..........	163.175.67
Recaudado en curso legal...	4.636.37

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal .. $	1.669.708.92
Su equivalente en oro......	762.865.98
Recaudado en oro sellado...	645.787 68
Total á oro......	1.408.653.66
Recaudado en curso legal..	4.636.37

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal... $	1.488.775.07
Su equivalente en oro	576.968.07
Recaudado en oro sellado...	407.640.08
Total á oro..	984.608.15
Recaudado en curso legal..	9.762.60

Diferencia en favor del mes de Febrero del año 1899

Total á oro .... $	424.045.51
Recaudado en curso legal..	67.017.08

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal.. $	5.577.001.00
Su equivalente en oro ...	2.640.214.47
Recaudado en oro sellado...	2.629.005.55
Total á oro...........	5.269.220.02
Recaudado en curso legal...	249.936.06

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal.. $	5.029.089.88
Su equivalente en oro.....	1.913.357.55
Recaudado en oro sellado..	1.653.809.29
Total á oro	3.576.166.84
Recaudado en curso legal..	48.873.11

Diferencia en favor de 1899

Total á oro............ .... $	1.702.053.18
Recaudado en curso legal..	201.062.95

Tipo oficial del oro 219 %

Diferencia en favor del mes de Febrero del año 1899

Total á oro............ .... $	47.313.42
" en curso legal..	299.389.42

Tipo del oro para el dia 16 á 221 %

CAJA DE CONVERSIÓN

Balance al 31 de Enero de 1899

CUENTAS	Curso legal — SALDOS — Debe	Curso legal — SALDOS — Haber	Oro sellado — SALDOS — Debe	Oro sellado — SALDOS — Haber
CIRCULACIÓN				
Circulacion general { Mayor 285.971,167 / Menor en billetes 6.058.501,4 / « « moneda 3.136.288,55		295165957		
Canje, Ley 20 Septiembre 1897..........				
Bancos Nacionales garantidos, Cuenta emisión..........	36245			
Banco Hipotecario Nacional, Cuenta emisión..........	30000000			
Banco de la Nación, Cuenta emisión { Mayor.......... Menor..........	52923181			
Benco Nacional en Liq., Cuenta emisión { Mayor...... Menor......	96001533			
Municipalidad de la Capital, Cuenta emisión..........	3627093			
Gobierno Nacional, Cuenta emisión { Mayor.......... Menor..........	76368466			
MONEDAS DE NIKEL				
Monedas de Nikel nuevas, recibidas de Tesoreria Nacional..........		3987544 05 / 918681 20		
» » » recibidas del público..........	4054969 75			
» » » emitidas..........				
» » » existencia..........	851255 50			
BILLETES DE EMISION MAYOR Y MENOR				
Cuenta General de Billetes..........		115763151 10		
Billetes sin habilitar, Existencia en Tesoros..........	38684000			
» habilitados nuevos, Existencia en Tesoros..........	73097843			
» usados para quemar..........	381757 60			
» quemados, Ejercicio de 1899..........	3599550 50			
GARANTÍA DE LAS EMISIONES				
Valores en garantia de emisión..........	55000000		144420 86 76	
Bancos Nacionales garantidos, Fondos Publicos..........				36246049 15
Gobierno Nacional, Fondos Públicos..........				1 6674837 61
Banco Nacional en Liquidación, Fondos Públicos..........				1500000
» de la Nación, Bono..........		50000000		
Articulo 9º., Ley 2842 (Banco Hipotecario Nacional).....		5000000		
VARIAS CUENTAS				
Varios acreedores..........		19894 67		483964 57
Banco Nacional en Liquidación..........			483964 57	
Caja de cuentas especiales..........	19894 67			
Banco Nacional..........				11198470
Valores en Custodia..........	74[illegible]0000		11198470	
Compañia de Seguros..........		7100000		
EMPRÉSTITO INTERNO DE 1891				
Suscripción del Empréstito Interno 1891..........		28690259 47		
Intereses y Descuentos..........		7852123 28		
Tesoreria General de la Nación..........		10398965 91		
Renta de Titulos de Depósito, Ley 3,037 (Banco Nacional)		1972310 25		
Titulos de Depósito del Banco Nacional, Ley 3037......	6800000			
Gobierno Nacional, Ley 4 Octubre 1807..........	15908[illegible]82 51			
Servicio de Empréstito (Nacional Interno 1891)..........	25996631 92			
Gastos del Empréstito (id id)..........	102961 83			
Caja Empréstito..........	2 48			
Bancos. Cuenta Corriente (Nacional)..........	105680 17			
	527168886 93	527168886 93	156103321 33	156103321 33

MOVIMIENTO DEL MES

Recibido		*Emitido*	
En billetes deteriorados..........	3.736.543,60	En billetes nuevos..........	3.719.407
nE monedas..........	70.100	En monedas..........	87.246,60
	3.806.653.60		3,806.653,60

QUEMA

Existencia anterior para quemar..........	244754 50
Recibido en el mes para quemar..........	3736553 60
	3981308 10
Quemado en el mes..........	3599550 50
Queda para quemar..........	381757 60

Carlos M Marenco—Gerente—P. Heurtley—Contador —Eduardo . —Sub Tesorero. Vº. Bº. y publiquese. —R[illegible] ó . Presidente.—Alberto Aubone,—Secretario,

En Buenos Aires, á once dias del mes de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario, que firman, se procedió á destruir por el fuego, la suma de trescientos noventa y cuatro mil cinco pesos en billetes de varias emisiones recibidos por renovación.

Los billetes quemados cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887	11.160	billetes	$	143.820
« 6 « Setiembre « 1890	1.470	«	«	42.964
« 16 « Octubre « 1891	2.885	«	«	21.5120
« 29 « « « 1891	5	«	«	1.00 5
« 8 « Enero de 1894 (con sello)	20.746	«	«	27.464
« 8 « « « 1894 (sin sello)	16.336	«	«	157.234
Em, Antig. autorizada Bco. N'nal	8	«	«	10
	52.574		$	394.005

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados— *R. Peró — Belisario Lynch —Cárlos Mª. Marenco,* Gerente—*P. Heurtley,* Contador — *Eduardo Wells,* Sub-Tesorero—*Alberto Aubone,* Secretario.

En Buenos Aires, á once dias del mes de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de diez y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos con sesenta centavos en billetes de emisión menor cangeados y renovados en virtud de la ley núm. 3321.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883	1.457	billetes	$	422.70
« 21 « Agosto « 1890	48.391	«	«	16.348.65
« 29 Setiembre « 1891	972	«	«	112.25
	50.820	«	$	16.883.60

A la renovación de billetes de $ 0,50, corresponde la suma de $ 14.580 moneda nacional.

Para constancia de lo que se deja expresado se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados— *R. Peró — Belisario Lynch—Cárlos Mª. Marenco,* Gerente. — *P. Heurtley,* Contador— *E. Wells,* Sub-Tesorero — *Alberto Aubone,* Secretario.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

AVISOS DE LICITACIÓN

Llámase á propuesta durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por Mensajerías y Correos á caballo desde Mendoza á San Cárlos y demás puntos de tránsito.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la orden de la Dirección General valor del 5 % del importe calculado del contrato.

Por más datos ocurrir á la Secretaría General de Correos y Telégrafos.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1899.—*L. Peluffo.*

M-2

Llámase por el término de treinta dias á contar desde la primera publicación de este aviso, á los que deseen obtener la conseción para hacer circular por las Oficinas de Correos cartas postales con avisos impresos.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría General de Correos, donde estarán á la disposición de los interesados los formularios y pliegos de condiciones respectivos.—*L. Peluffo,*

F-25

Llámase por el término de treinta dias á contar desde la primera publicación de este aviso á los que desean obtener la autorización para colocar avisos en los pilares buzones de la Capital.—Las propuestas deberán presentarse en la secretaría general de correos donde estará á la disposición de los interesados el pliego de condiciones respectivo.—Buenos Aires, Enero 27 de 1899.—*L. Peluffo.*

F-25

Llámase á propuesta durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correo á caballo desde Salta á Atacama pasando por Caclú, La Poma, y San Antonio de los Cobres.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General valor del 50 % del importe calculado del contrato.

Por más datos, ocurrir á la Secretaría General de Correos y Telégrafos,—Buenos Aires, Enero 25 de 1899.—*L. Peluffo.*

F-23.

Comisión consultiva de Correos y Telégrafos

Dirección General de Correos y Telégrafos oficina interventora de compras

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante 30 dias para la provisión de los siguientes artículos: 20.000 ovillos de hilo, 30.000 hojas de papel carbónico y una gruesa de lápices "Velours".

Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á nuestra oficina, Reconquista 406. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en la Casa central de correos y telégrafos, Sala de licitaciones, Bolivar 339, el lúnes 27 de Febrero, á las dos de la tarde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1899. *Belisario Roldán,* presidente—*Eduardo Livingston,* secretario.

25-F

Ferro-Carril Central Norte.

AVISO DE LICITACIÓN

Se llama á licitación pública por el término de 30 dias, á contar desde la fecha para la adquisición al mejor postor del derecho de fijar avisos en las estaciones de esta línea.

Las bases de esta licitación podrán obtenerse en la secretaría de esta Administración y las propuestas se recibirán, hasta las 4 p. m. del dia 16 de Febrero de 1899, en que se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto en esta Administración

Tucumán, 16 de Enero de 1899.—*La Administración*

15-F

Ferro-carril Nacional Andino

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, para la provisión de cuatro mil toneladas de carbón de Cardiff para el consumo de este ferro-carril durante el año actual.

Las bases de licitación se hallan á disposición de los interesados en la Secretaria de esta Aministración.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 25 de Febrero de 1899, á las 2 p m., dia y hora designado para la licitación pública en dicha Secretaría.

Río IV, 25 de Enero de 1899.—*La Administración.*

24-F

Ministerio de Hacienda

Caja de Conversión

BILLETES DE EMISIÓN MENOR

Se previene al público que el plazo acordado por la ley Nº 3321 de 4 de Diciembre de 1895 para la substitución de billetes de 5, 10 y 20 centavos por monedas de nikel, termina el dia 23 de Octubre del corriente año.

Los expresados billetes de emisión menor pueden también ser cangeados por billetes de emisión mayor, si así se solicita en la Caja de Conversión, en donde hay una Oficina encargada de este servicio que funciona de 11 a. m. á 3 p. m.

Las sucursales del Banco de la Nación Argentina están encargadas de hacer el cange de la emisión menor en las Provincias.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1899.

Alberto Aubone, Secretario.

F-17

Contaduría General de la Nacion

EDICTO

Por disposición de la Contaduría General de la Nación y de conformidad con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita por el término de quince dias al ex-farmaceútico del Ejército D. Pedro Longhi á reintegrar en Tesorería General la suma de $ 50 que recibió del Coronel don Jorge Reyes en Setiembre 28 de 1893; á cuenta de sus haberes y cuya suma no le fué descontada.

Contaduría General Enero 31 de 1899. —*Los Secretarios.*

15-F

Ministerio de J. é I. Pública

Penitenciaría Nacional

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de Ley para la provisión de los artículos que se detallan á continuación destinados á la confección de vestuario para los presos de las Cárceles de los Territorios Nacionales.

Las propuestas se presentarán con el sello correspondiente, por el total de los artículos y acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina á la órden del Director de la Penitenciaría equivalente al 5 % del importe total de la propuesta, requisitos sin los cuales no serán tomadas en consideración. Serán abiertas por el Escribano de Gobierno y en presencia de los interesados, el dia 7 de Marzo próximo á la 1. p. m.; quedando á cargo del Director el derecho de rechazar aquellas que no reunieran las condiciones establecidas.

El pago será al contado una vez expedido el conforme de la Dirección de la Penitenciaría y hecha la liquidación por Contaduría por cuenta y orden del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

1500 metros de paño gris azul de 1.40 ancho
3912 " lienzo tablón de 0,80 de ancho.
30 gruesas de hormillas blancas.
15 " " " negras.
55 docenas carreteles de hilo negro nº 50
100 " " " " blanco " 50
5 " " " " negro " 20
20 " " " " blanco " 20
4 gruesas de hebillas negras.
70 vaquillonas ciradas.
36 suelas santiagueñas.
36 kilos clavos de bronce.
1 1/2 resmas papel de lija nº 1 1/2.
1 1/2 kilo cera amarilla.
12000 ojalillos negros.
36 carreteles hilo negro de aparar nº 50
1 cajón clavos para tacos.
20 Litros de aguardiente.
1 Lata de aguarrás.
36 Paquetes semilla Nº 11.
2 Kilos percloruro de hierro seco.
2 " extracto de campeche.
500 Pares medias cortas "Galiote".
500 Frazadas de lana de 1.50 X 2 y de 1/800 de peso máximum.

Por datos, muestras y otros informes ocurrir á la Secretaría del Establecimiento, todos los dias de 10 a. m. á 4 p. m. (dias hábiles).

Buenos Aires, Febrero 7 de 1899

R. D. Avendaño.
Secretario.

7-M.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Inmigración

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el servicio, por separado, durante el año actual de acarreo de equipages de inmigrantes en la Capital y para el transporte de inmigrantes por vía fluvial.

Las propuestas se abrirán el 28 del actual á las 2 p. m. en la Dirección Bolivar 753, donde pueden consultarse los respectivos pliegos de condiciones todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1899.

El Oficial Mayor.

28-F.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la impresión de los Anales y Boletines del Ministerio de Agricultura, las muestras del papel, formato, composición y grabados estarán á la disposición de los interesados, todos los dias hábiles, de 1 á 4 p. m., en la Sub-secretaría del Ministerio, donde se les comunicará asi mismo las demás condiciones. Las propuestas se abrirán en la Secretaría el 6 de Marzo próximo, á las 2 p. m. en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno, debiendo venir ellas bajo sobre cerrado, en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito, hecho en el Banco de la Nación á la órden del Ministerio, por quinientos pesos moneda nacional,

Buenos Aires, Febrero 4 de 1899.

B. Decoud, Oficial Mayor.

7-M.

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Armada, Capitán de Fragata Don Leopoldo Funes, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, á que comparezca al local del Juzgado Charcas 441, al ciudadano Don Daniel Videla y Correa, á objeto de prestar declaración.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1899

Adrian del Busto.
Secretario,

F-19

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCIÓN HIDROGRAFÍA, FAROS Y VALIZAS

Nº 135—MAR MEDITERRANEO.—FRANCIA.—ISLA DE CÓRCEGA.—BANCO DE BENEDETTO.—MODIFICACIÓN DEL TIPO DE LA BOYA.

La boya esfero-cónica, pintado de rojo y con grimpola cónica, superpuesta que señalaba el banco de "Benedetto" ha sido reemplazada por una boya-valiza, de pequeño modelo, del mismo color y con la misma grimpola.

Posición aproximada: latitud 41º 36' 34" N., longitud, 9º 19' 39".

Véanse cartas inglesas núm, 1131, 1126 y Mediterranean Pilot, vol II, 1895, pág. 173.

(Avis aux Navig Nº. 298, Paris, 1898.

Nº. 136—MAR ADRIÁTICO AUSTRIA—HUNGRIA—CANAL DE "FASANA"—COLOCACIÓN DE UNA BOYA DE AMARRA.

Una boya de amarra, marcada núm. 7, ha sido fondeada en el canal de "Fasana" en la prolongación de la antigua línea de boyas, 300 metros de la más al N. de esta última.

Esta boya está fondeada en los siguientes arrumbamientos: la torre de Peroi al N. 56º E.; la torre de "Fasana" al S. 50º E.; la torre Tejetthoff (Grande Brioni) a S. 24º O.

Véanse cartas inglesas números 1440, 202 y Mediterranean Pilot, vol. III, 1890.

(Avis aux Navig., Nº. 298, Paris 1898.

Nº. 137—OCÉANO ATLÁNTICO NORTE—ISLA DE MADERA—BAHÍA DE FUNCHAL—SEÑALES NOCTURNAS DE MAL TIEMPO EN EL SEMÁFORO DE LA ISLA LOO.

Según comunica el Sr. Capitán de navío Goëz, comandante de la "Melpomene," en el semáforo de la isla Loo, para indicar de noche el mal tiempo, se izan las siguientes señales:

4 luces dispuestas en cuadrado, indican mal tiempo probable con viento de dirección desconocida.

3 luces dispuestas en triángulo, el vértice arriba, indican una previsión de fuertes vientos ó tempestad del Norte.

3 luces dispuestas en triángulo, el vértice hacia arriba, indican fuertes vientos ó probable tempestad del Sud.

Véanse cartas inglesas núms. 1831, 1689 y Africa Pilot, part. I, 1890, págs. 100, 103.

(Avis aux Navig. núm. 298, Paris, 1898).

Nº 138—OCÉANO ATLÁNTICO NORTE—ISLAS CANARIAS—TENERIFE—SEÑALES DE MAL TIEMPO EN EL PUERTO DE SANTA CRUZ.

Según comunica el señor Capitán de navío Goëz, comandante de la "Melpomene", en el puerto de Santa Cruz, para señalar el mal tiempo, se izan las siguientes señales en el asta-bandera de la capitanía del puerto:

De día: Una bandera, mitad roja, mitad azul, en diagonal, indica mal tiempo probable.

La misma bandera, sobre un balón negro, indica que el mal tiempo aumenta, y que el puerto está cerrado.

La misma bandera, bajo un balón negro, indica que el tiempo mejora.

De noche: balón negro, indica que el puerto está abierto.

Una luz *blanca* indica previsión de mal tiempo.

Una luz *blanca* sobre otra *roja* indica que el mal tiempo aumenta y que el puerto está cerrado.

Una luz *roja* sobre una *blanca* indica que el tiempo mejora.

Una luz *roja* indica que el puerto está abierto.

Véanse cartas inglesas números 1870, 1856 y Africa Pilot, part. I, 1890, pág. 123.

(Avis aux Navig. Nº 298, Paris, 1898.)

Nº 139—AMÉRICA DEL NORTE—ESTADOS UNIDOS—NEW JERSEY—REMOCIÓN DE LA BOYA DE CAMPANA DE LAS AFUERAS DEL ABSECON INLET.

La boya de campana de mar afuera, fondeada frente á "Absecon Inlet" ha sido fondeada en 8 metros de agua, á 3/4 millas al Sud de su antigua posición.

Posición aproximada: latitud, 39º 18' 15" N., longitud, 74º 26' 50" O.

Véase carta inglesa núm. 2670.

(Avis aux Navig. Nº 298, Paris, 1898.)

Nº 140—BAHÍA DELAWARE—LUZ QUE MARCA LA EXTREMIDAD SUD DEL ROMPE-OLAS DEL BANCO SHEARS.

Se ha colocado una pequeña luz roja de á 4 m. 30 de elevación sabre el nivel del mar, en la extremidad Sud del rompe-olas N construcción en el banco "Shears", al norte del rompe-olas "Delaware".

Véanse cartas inglesas núm. 266 y 2563.

(Avis aux Navig. núm. 298, Paris, 1898).

141—Golfo de Méjico—Méjico—Disminución de la profundidad en la entrada del río Coatzacoalcos.

Según comunicaciones recibidas del Agente Consular de los Estados Unidos en "Coalzacoalcos", se sabe que á consecuencia de violentas tempestades del Norte, la barra de la entrada en el río se haya arenada, y que es prudente no contar con encontrar una profundidad mayor de 5 m. 50 en lugar de 8 m. 50 que tenia en Julio de 1898.

(Véase aviso núm. 1039 de 1898 de esta oficina).

Véanse cartas inglesas núms. 2626,373 y west India Pilot, vol. I. 1893, pág. 474, (Avis aux Navig. N°. 298, Paris, 1898,

N° 142—Canadá—Isla—Principe Eduardo—Posición rectificada de la luz posterior de la enfilación de Annandale

La luz posterior de la enfilación de "Annandale "se halla á 1320 metros en vez de 1715 metros. (Véase el aviso núm. 1110 de 1898 de esta oficina).

(Véanse cartas inglesas núms, 2005 y St Lawrence Pilot. vol. II, 1895.)

(Avis aux Navig N°. 299, Paris 1898.)

N°. 143—Costas Atlánticas de Europa—Mar del Norte—Casco flotante

Según aviso publicado en Hamburgo, el vapor Heinrich encontró el 31 de Octubre de 1898, en latitud, 57° 25' N. longitud, 4° 50 E. un buque de tres palos pintado de negro, abandonado por su tripulación, y que la corriente tiraba hacia el N. E.

Estaba cargado de madera habiendo perdido el palo de mesana y el bauprés.

Véase carta inglesa núm. 2339.

(Avis aux Navig. núm. 290, Paris, 1898)

N° 144—Mar Mediterráneo—Francia—Marsella—Valizamiento de un casco á pique en la entrada del Puerto viejo.

El Bergantin goleta "Berthe", se fué á pique en la medianía del canal de entrada del puerto viejo de "Marsella", al Este del Fuerte "Saint-Jean", en una profundidad de 7 m, 50.

De día, el casco está señalado por su arboladura en la cual se iza una bandera roja; de noche, por dos luces *blancas* colocadas horizontalmente en una verja, á 4 metros de distancia una de otra, y 6 metros de altura sobre el nivel del mar.

Se han tomado medidas para hacer desaparecer el casco.

Véase carta inglesa núm. 150.

(Avis aux Navig, N°. 290, Paris, 1898)

Buenos Aires, Febrero 10 de 1899.

Luis A. Imperiale.

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA

PAISES BAJOS

Núm. 2—"Valizamiento de los restos de la "Lutine"—Seegat de Terschelling."

Una boya chata, negra, otra boya chata, verde, y dos valizas flotantes, han sido fondeadas para marcar la posición de los restos de la "Lutine", fuera del canal, sobre el Westergrund. Estas boyas y valizas, que no pueden dar lugar á equivocación, no interesan á la navegación.

Posición aproximada: Lat. 53° 21' 34" N. Long: 5° 3' 47" E.

(Avis aux. navig. Paris, 1898).

OCÉANO PACÍFICO SUD—ISLAS DEL SUD

Núm. 3 —"Luces eléctricas cerca del Sedenteen Mile Bluff en Barrytown."

El gobierno de Nueva Zelandia, comunicó con fecha 29 de Agosto de 1898, haberse colocado dos lámparas eléctricas de la playa, cerca de 1/4 de milla del Seneneen Mile Bluff, en Barrytown.

Es necesario no confundir estas luces con las de Greymouth.

Posición aproximada: latitud 42° 17' 10 S.; Longitud 168° 58' 13" E.

(Véase carta inglesa n° 2591)

(Avis aux nav., Paris, 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 4—"Canal del Four—Rectificaciones á las instrucciones."

A concecuencia del descrubimiento del escollo de 4 m. 40 (secollo de Lochrist), situado 1.15 millas al S. 17° O. del faro de Kermoran (véase el aviso n°. 1071 de 1898) y de otros escollos, especialmente uno de 6 m. 30 á 350 metros al S. 80° O. del escollo de Lochrist, se presenta el caso de substituir en las instrucciones del mencionado aviso la corrección siguiente: "del Rospect Sud visto á semi-distancia entre el semáforo de Per Hír y punta Saint Mathieu", por la enfilación de "la torrecilla de los Vieux Moines vista á semidistancia del cabo de la Chierre y del Tas de Pois Occidental" ó mejor por "la torrecilla de los Vieux Moines y del Tas de Pois Occidental" que presenta un camino menos oblícuo á la corriente"

Si el Tas-de-Pois Occidental no es visible, se sigue la enfilación del Rospect blanco (el primer Rospect al Norte del Rospect Sud) precisamente abierto de punta St. Mathieu.

Viniendo del Sud, se seguirá una ú otra de estas enfilaciones hasta la enfilación de la torrecilla de la Ninotiere por la punta de Corsen; de este punto se tomará la derecha para buscar la marcación del Grand Melgome Visto entre la Petite-Fourche y el escollo Oeste de los Goaltoe'h que conduce al canal del Norte.

(Avis aux nav. París, 1898.)

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE COLOMBIA INGLESA

Núm. 5—"Luz y campana de niebla en punta Prospect, á la entrada del puerto de Vancouver".

Se ha instalado una luz blanca fija, al pie del cerro de punta Prospect en el costado Sud de la entrada de la primera garganta del Burrard Inlet.

Esta luz tiene 8 m 50 de elevación sobre pleamar y es visible desde 10 millas entre sus arrumbamientos al N. 89° E. y el N. 45° O. por el Este y Sud, cuyos arrumbamientos pasan lejos de los peligros que rodean la punta.

El faro tiene una altura de 9 m 50 desde la base á la veleta y es una construcción cuadrada de madera, coronada por una farola situada en el medio del techo y teniendo en la parte superíor de la pared del frente una punta que contiene una campana de niebla; el edificio es pintado de blanco; la farola y el techo de rojo.

El aparato de iluminación es dióptrico de 7° órden.

Posición aproximada: latitud 49° 18' 35" N. longitud, 123° 8' 30" O.

En tiempo de niebla, la campana tocará dos toques en sucesión rápida á cada minuto.

(Avis. aux. navig. Paris, 1898.)

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA OESTE-COLOMBIA INGLESA

Núm. 6—"Farola en la isla Ivori—Sonda de Milbank."

Se ha instalado una farola de luz blanca fija en el peñasco situado inmediatamente al Sud de punta Surf de la isla Ivory.

Esta luz tiene 20 m 10 de elevación sobre pleamar y es visible desde 13 millas de distancia entre sus arrumbamientos al S. 26° E. y al N. 79° O. por el Este y Norte.

El aparato es dióptrico de 7° órden.

El faro es una construcción cuadrada de madera, á paredes verticales, cuya techumbre está coronada por una farola cuadrada, tiene 9 m 10 desde la base á la veleta.

Las paredes del edificio son pintadas de blanco, la farola y el techo de rojo.

Posición aproximada: Latitud, 52° 16' 15 N.; Longitud, 118° 25' 45" O.

(Avis aux navig. París, 1898.)

MAR MEDITERRÁNEO-GRECIA—ISLA DE PAROS

Núm. 7—"Extinción temporánea de la luz de Parekhia".

A consecuencia de desperfectos ocasionados por un huracán al faro del puerto de Paros (Parekhia), la iluminación de este faro queda suspendida hasta nuevo aviso.

(Avis aux navig. Paris, 1898.)

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA OESTE COLOMBIA INGLESA

Núm. 8.—"Habilitación de una farola en Egg Island. Sonda de Queen Charlotte".

Se ha habilitado una farola de luz blanca á un esplendor cada 30 segundos, en la cima de un islote, contíguo al costado Oeste de Egg Island; la luz tiene 21 m. 90 de elevación sobre pleamar, y es visible desde 14 millas de distancia entre sus arrumbamientos al N. 20° O. y al S. 31° O. por el Norte, Este y Sud. En el resto del horizonte, la luz está cubierta por las tierras altas de la isla Egg. El aparato de iluminación es catóptrico.

El faro es una torre cuadrada de madera, á paredes verticales, coronada por una farola poligonal de hierro; se halla en el ángulo Oeste de la casa de los guardianes y tiene una altura de 15 m 20 desde la base á la veleta.

El edificio está pintado de blanco: la farola de rojo.

Posición aproximada. Lat. 51° 14' 50" N. Long. 127° 51, O.

(Avis aux navig. Paris, 1898.)

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA OESTE COLOMBIA INGLESA

Núm 9. Noticias sobre el escollo Denny-Sound de Queen Charlotte". Habiéndose hecho un nuevo reconocimiento del escollo Denny: situado al Sud de la Isla Egg, se ha comprobado la existencia de un escollo de pequeña extensión y cubierto solamente con 2 m. 10 de agua en marea baja. Este escollo, que está situado á 6 1/2 cables al S. 18° O. del faro de la Isla Egg. está rodeado por grandes profundidades.

El Centro de la Isla falsa Egg, visto por la extremidad del arrecife que se marca al Oeste de la isla Egg, conduce al escollo Denny y esta misma isla, vista desde su anchura al Oeste del faro de la isla Egg, hace pasar 3 cables al Oeste del escollo.

Posición aproximada: Lat. 51° 14' 5" N.; long. 127° 51' 20" O.

(Avis aux navig., Paris 1898.)

OCEANO PACÍFICO SUD—ISLAS SANTA CRUZ

Núm. 10—"Bajo fondo al S. O. del grupo Duff ó Wilson."

Según aviso recibido del comandante del buque de guerra inglés "Goldfinch", este ha obtenido á 25 millas al S. O. del grupo "Duff" un sondaje de 16 metros é inmediatamente después, otro de 20 metros. Posición aproximada: Lat. 10° 00' 30" S. Long. 166° 54' 30" E.

El sondaje de 16 metros ha sido marcado en esta posición, en las cartas del Almirantazgo, bajo el nombre de Bajo fondo Goldfinch.

(Avis aux navig., Paris 1898.)

OCEANO PACIFICO SUD—ISLAS ESPARCIDAS

Núm. 11—"Inexistencia de la Isla Motu-Iti".

Según aviso del comandante del buque de guerra inglés "Coldfinh", este ha buscado sin éxito la Isla Motu-Iti ó Kennedey ó Matouchi, cuya existencia habia sido señalada en 1801 por el "Nautilus„ siendo también buscada inutilmente por el buque de guerra alemán "Carola" en 1883. Se ha practicado una prolija exploración en una extensión de 60 millas al Este y Oeste de la posición asignada á esta isla, sin que se haya percibido indicio alguno de tierra desde la arboladura; en dicha posición no se pudo alcanzar fondo con 137 m. de sonda.

En consecuencia la isla de Motu-Iti cuya existencia fué siempre considerada como dudosa, ha sido borrada de las cartas del Almirantazgo.

Posición aproximada; latitud, 8° 38' 8" S; longitud, 167° 48' 15" E.

(Avis aux navig. Paris 1899).

OCEANO PACIFICO SUD—ISLAS ELLICE

Núm. 12—"Punta de coral en el fondeadero de faugafale, islote Funafuti."

Por aviso del comandante del buque de guerra inglés " Porpoise " se tiene conocimiento de la existencia de una punta de coral en el fondeadero de Faugafale. Esta punta cubierta por menos de 2 metros de agua en marea baja y conocida bajo el nombre de *Ulubumga* tiene una extensión de 1/4 de cable y se halla en los siguientes arrumbamientos: la extremidad Sud de la Misión al S. 64° E. á 9 1/3 cables; la extremidad Sud de Te-akau-Tutea al S. 31° E'

Posición aproximada: latitud, 8° 30, 40'. S.; longitud, 179° 11, 45" E.

(Avís aux navig. París 1898.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
PAISES BAJOS

Núm. 13—Valizamiento del Molenrak y de Zwanebalg, en las aproximaciones de Harlengen.„

El canal de Molenrak y el de Zwanebalg que conducen á Harlingen, han sido valizados de la manera siguiente:

1° Una boya-valiza pintada de rojo y coronada por dos bolones, ha sido fondeada en 1 m 10 de agua en Lat. 53° 9' 13" N. Long. 5° 18, 18" E.

2° Una boya-valiza pintada de negro y coronada por un cono truncado, ha sido fondeada en 1 m 80 de agua en Latitud 53° 8, 47" N., y Long. 5° 18' 07" E.

Estas boyas no serán retiradas durante el invierno.

(Avis aux navig. Paris 1898

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE REPÚBLICA ARGENTINA

Núm. 14—"Valizamiento del puerto del rio Gallegos".

Por comunicaciones de la Prefectura general de puertos y del señor comandante del transporte "Santa Cruz" con referencia al puerto de río Gallegos, se tiene conocimiento de lo que sigue:

Se han colocado cuatro valizas: dos en las proximidades de la Sub-Prefectura, una en punta Loyola y una en la punta Sud de la entrada, que indica la caida del banco en esa parte, enfilada con la anterior al N. 71° O. verdadero.

Están formadas del mismo modo; un barril y varias tablas atravesadas, todo pintado de rojo. Además la valiza de la islita, que está formada por un barril y travesaños; todo pintado de blanco es la que indica la dirección de entrada en enfilación con la V que forma la continuación nácia adentro de las barrancas de cabo Buen Tiempo; hasta caer y marcar por el través la valiza de la punta de entrada.

Mantenida por la popa, la valiza de Punta Loyola, la enfilación S. 80° O. verdadero de las valizas de la Subprefectura por la proa, indica el centro de la canal para tomar el fondeadero próximo al muelle.

(Véase cartas Inglesas números 1284, 1309 y South Améric. Pilot. parte I, 1893, pág. 360 y 361.)

Sección de Hidrografía, Buenos Aires Enero 26 de 1899.

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
PAISES BAJOS

Núm. 15—"Casco flotante al O. N. O. del pontón faro "Haaks", entrada del Texel")

Según aviso del capitán del vapor holandés "Frederik Cornelis," este buque encontró, el 2 de Noviembre de 1898. 16 millas al N. 60° O. del pontón faro. "Haaks„ el casco flotante de un buque desarbolado.

Este casco constituye un peligro para la navegación.

Posición aproximada: Lat. 53° 6, N. Long. 3° 55, 50" E.

(Avis aux navig Paris, 1898.)

GOLFO DE MÉJICO.

N° 16. Isla de Cuba. Datos sobre el puerto de Nuevitas, Restos:—Con fecha 8 de Octubre 1898, el buque de guerra de los Estados Unidos "Resolute" ha comunicado los siguientes datos respecto al puerto Nuevitas:

La luz de punta Maternillos, desde algun tiempo está apagada y no se sabe en que fecha volverá á funcionar.

Una pequeña luz blanca fija, se mantiene por los pilotes en punta Barlovento, en el costado Este de la entrada del puerto.

Los restos del yate Kanapaha, cuyo casco esta afuera del agua yace cerca 5 millas al Este de punta Barlovento, á 2 millas de la ribera. Cerca de esta última punta se halla el casco de un buque de hierro, cuyo casco emergente, está en el costado Este y afuera del canal.

El casco á pique de la cañonera Golondrina, está en el costado Sud del banco del medio; sus dos mástiles son visibles.

El casco enteramente sumergido de la cañonera "Pizarro" se halla en el costado Norte del canal, delante de punta Sabinal. El lado opuesto del canal está marcado por un poste cerca del cual hay que pasar.

La extremidad del banco que avanza entre las puntas Sabinal y Júcaro, está marcada con postes.

El bajo fondo situado en el costado Oeste del canal al E.N.E. del banco del Medio, no avanza tan lejos como lo indica la carta, actualmente se costea más cerca el borde Oeste del canal que el borde Este.

Existe un bajo fondo de 5 m. 50 entre los Ballenatos del medio y del Oeste.

(Avis aux navig. Paris 1898.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

N° 17. Paises Bajos. Cambios en el valizamiento del Sloe y del Zandkreck (Zuidrilet) Zeegat de Ziercksee.

Se han efectuado las siguientes cambios en el valizamiento del Sloe y el Zaandkreck (Zuidvliet).

1° La boya cónica á balon marcada N° 1, que estaba fondeada en el Sloe, ha sido retirada.

2° La boya esférica á diamante. N° 3 del Zaandkreek (Zuidlivet), pintada á fajas horizontales rojas y negras, ha sido marcada N° 0, y queda fondeada en el Sloe á la izquierda entrando.

3° Una boya cónica, marcada N° 1, ha sido fondeada en el Sloe, en Lat. 51° 31' 34" N. Long 3° 41' 26" E.

4° Una boya cónica, marcada N° 3, ha sido fondeada en el Zaandkreek (Zuidlivet) en Lat. 51° 31' 23" N. Long. 3° 51' 45" E.

(Avis aux navig Paris 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

N° 18. Paises Bajos. Cambio de valizamiento del nuevo canal Bieningen (Zecgat van Groree).—Se han efectuado las siguientes modificaciones en el valizamiento del nuevo canal de Bieningen:

1° La boya esférica á diamante n° 0, pintada á fajas horizontales rojas y negras, ha sido retirada.

Posición aproximada Latitud 51° 47' 6" N—Longitud 4° 12' 39" E.

2° La boya cónica á Colón, marcada N. O, ha sido fondeada en 3 m. 40 de agua en Lat. 51° 47' 13" y Long. 4° 12 41" E.

3° La grímpola de la boya cónica á balon n° 1, ha sido suprimida.

Nota—El nombre de Bieningen, anotada en las cartas holandesas, se ha reemplazado por el de Bieningen.

(Avís aux navig Paris 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

N°. 19 Paises Bajos, Cambio en el valizamiento del Zuindergart Modificaciones en algunos sectores de luz de la farola de Hansweerd (Escant occidente)—Se han efectuado las siguientes modificaciones en el valizamiento Zuidergat.

1° La boya esférica á diamante, n° 16, pintada á fajas horizontales negras y rojas ha sido fondeada en 13 metros de agua; en latitud 51° 25' 36" N Long. 4° 01' 03" E.

2° Una boya chata marcada n° 16 ha sido fondeada en 6 m. 20 de agua, n Lat. 51° 25' 4" N y Long. 4° 01" 25' E.

3° La boya chata n° 17 ha sido fondeada en 6 m. 20 de agua latitud 51° 24' 36" N Long. 4° 01' 43" E.

4° Una boya cónica marcada n° 22 ha sido fondeada en 15 m. de agua. Latitud 51° 22' 45" N. Long. 4° 09' 24" E.

Se han modificado los limites del sector rojo fijo de la luz de Hansweerd, cubriendo la línea de boyas chatas del Zuidergat, y por consecuencia los limites de los dos sectores blancos fijos que les son próximos, de modo que esa luz es actualmente roja fija de S 49° E. al S. 83° á lo largo de la costa Norte y sobre el kapellenbank.: blanca fija de S 83° al N 36° E por el Este, pasando el último arrumbamiento 250 m al Oeste de la boya esférica roja á balón n° 14, verde fija de L 36° E al N 19° E, pasando el último arrumbamiento cerca de la boya esférica roja á balón n° 14; blanca fija de L 19° E al N 23° O por el Norte, pasando el último arrumbamiento cerca de la boya esférica á diamante n° 16 pintada á fajas horizontales negras y rojas; roja fija de L 23° O al N 30° O, pasando el último arrumbamiento á pequeña distancia al Este de la boya chata n° 21; blanco fijo de N 30° O al N 54° O costeando el último arrumbamiento el malecón Norte; roja fija de N 54° O al N 71 O; cubierto N 71° O al S 49° E por Oeste y Sud.

Posición del Faro: Lat. 51°26'24" N—Long. 4° 00'30" E.

(Avis aux navig. París 1898).

AMÉRICA DEL NORTE COSTA ESTE

Nº 20 Estados Unidos, Modificaciones en el valizamiento del Canal Hawk y del canal de cabo Florida, (Florida). Una valiza piramidal, cuadrada, pintada de negro y cubierta de bordajes horizontales, ha sido levantada cerca de 8 metros al Oeste de la boya Nº 3 del bajo fondo Bache (Chenal Hawk) en el codo del canal situado al N O del bajo fondo.

Esta valiza de 9 m. 40 de altura descansa sobre 4 pilotes y lleva en la base, la inscripción de color blanco "B. S. Nº 1" y una boya chata blanca pintada en sus lados Oeste, Norte y Sud. Su posición está indicada por los siguientes arrumbamientos: El faro de los Toweys Bocks al N 27º E. á 7 mallas la valiza "O" del Triumph Reef al S 81º E á 2 1/2 millas. Posición aproximada: Lat. 25º 28' 57" N. Long. 80º09' 30" O. Una valiza piramidal, cuadrada, pintada de rojo y cubierta de un bordaje horizontal, ha sido levantada al costado Norte de la extremidad inferior del canal que conduce á la Bahía del cayo Vizcaino. Esta valiza de 9 m. 40 de altura y asentada sobre 4 pilotes, lleva en su base la cifra Nº 2 blanca y una boya cónica blanca pintada en las tres caras que miran al canal.

Esta valiza reemplaza la boya Nº 6 de la Bahía del cayo Vizcaino.

Véase carta inglesa Nº 1097.

—(Avis aux navig. París 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 21 Francia, Restos al N, E. del escollo Reissant, en las aproximaciones Este de Penmareh. Según parte del Sr. Teniente de navío Blanc Comandante del Torpedero Nº 197, unos restos señalados por un mástil y una percha que emergen, se halla 450 metros al N 48º E. del escollo Reissat.

Posición aproximada: Lat. 47º46'35" N 16 O.

(Avis anx navig. París 1898).

AMÉRICA DEL NORTE. COSTA ESTE.

Nº 22 Estados Unidos. Retiro de dos boyas é instalación de una valiza en el puerto de Boston. En el Puerto de Boston han sido retiradas las boyas siguientes:

1º La boya á gas, pintada de negro, de luz blanca fija, que estaba fondeada á 2 1/2 cables aproximadamente al S. E. de la isla Deer.

2º La boya chata negra que estaba fondeada al S. del faro de la isla Deer, á 1 cable de la linea 7 m. 30 de fondo.

Ha sido colocada una valiza en 1 m. 20 de agua en el costado Norte del canal que conduce á Winthrop (Cottage Hill) en la parte N. E. del puerto de Boston; está compuesta de 4 pilotes y uno central qne sobrepasa á los otros en 1 m. 20.

La valiza tiene una altura de 4 m. 60 y está situada en los siguientes arrumbamientos; el faro de la isla Deer al S. 40º E á 1 3/4 millas aproximadamente; la luz anterior de la isla Spectacle al S. 70º O; el monumento de Bunker Hill al N. 76º O.

Posición aproximada: Lat. 42º 21' 42"N.—Long: 70º 58' 48".

(Avis aux navig. Paris 1898.)

AUSTRALIA. COSTA SUD.

Nº 23. Cambio de características en la luz de una valiza en Port Pirie, golfo de Spencer. Se ha recibido aviso de las autoridades de Puerto Adelaide, de que la luz blanca fija de la valiza Nº 5 en Puerto Pirie ha sido reemplazada por una luz roja fija visible, por el lado Oeste, entre las líneas que la unen á la valiza Nº 6 al Norte y á la valiza Nº 4 al Sud.

(Avis aux navig. Paris 1898)

AMERICA DEL NORTE. COSTA ESTE.

Nº 24. Estados Unidos. Reemplazo temporáneo del ponton faro Great Round Shoal. Desde el 22 de Noviembre 1898, el ponton faro Nº 42, fondeado al Sud del Great Round Shoal, á la entrada Este del Sound de Nantucket, será reemplazado provisionalmente, á causa de reparaciones, por el ponton faro Nº 58. Este último exhibirá una luz blanca fija en el tope de cada uno de sus dos mástiles.

En tiempo de niebla, un silbato á vapor emitirá cada minuto un silbido de 5 segundos de duración, seguido por una pausa de 55 segundos.

El pontón faro Nº 58, es un buque á vapor de un solo puente corrido de proa á popa, sin bauprés, con dos palos cruzados y coronados por una jaula circular roja de hierro.

Entre los palos, están dos chimeneas negras y aparato para el silbato á vapor. El casco es rojo y lleva la palabra " Relief " en letras blancas en cada costado y Nº 58 en blanco.

(Avis aux navig. Paris 1898)

AMÉRICA DEL NORTE. COSTA ESTE

Nº 25. Estados Unidos. Valiza luminosa sobre el bajo fondo Bloskade, Saund de Croatan—Desde el 1º de Diciembre 1898, se ha habilitado una luz blanca fija elevada 4 m 90 sobre pleamar y situada sobre una valiza colocada en 3 m 60 de agua en el costado Oeste y en la vuelta del canal del Saund de Croatan, delante punta Pork, y más ó menos á media distancia entre los faros de Croatan y de Roanoke Marshes.

La luz será visible en todo el horizonte.

La valiza consiste en una torre de hierro, negra, que soporta la farola, y protegida hasta la altura de 1 m 80 sobre el nivel del mar por un grupo triangular de pilotes.

Posición aproximada: Lat: 35º 54' N—Long 75º 43' 17" O.

(Avis aux navig. Paris 1898)

AMÉRICA DEL NORTE. COSTA OESTE

Nº 26. Colombia Inglesa. Datos sobre escollos del paso Active, Muelle en la Bahia Sturdre.—El capitan del vapor "Quadra", ha comunicado que el escollo situado en las cartas, cerca de la ribera de punta Laura, entre las islas Mayne y Galiano es desconocido para los prácticos del país; todas las investigaciones para hallarlo, han sido inútiles.

En el bajío situado al Norte del faro del paso Active, existe una profundidad de 2 m 70. El menor fondo indicado por la carta en este bajío es de 5 m 50. Un muelle en cuya extremidad hay 4 m 60 de agua ha sido construido en el costado Norte de la bahía Sturdie, isla Galiano. Esta bahia situada al Oeste del faro Active, es abordable.

Posición aproximada del muelle: Lat 48. 52' 40' N—Long. 123' 19'.

(Véase carta inglesa Nº 2840.

Avis aux navig. Paris 1898.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 27. Países Bajos—Datos sobre los bancos Hinder y sobre el ponton faro Noord Hinder. Según un reconocimiento hidrográfico efectuado á fines de verano por el teniente Van Marin Bentz van der Berg de la marina holandesa, la posición de los bancos Noord Hinder y Oost Hinder, difiere de la que figura en las cartas.

La punta Norte del banco Noord-Hinder, cuya dirección general N 14º E-S 14º O es más ó menos la indicada por las cartas, está situada en lat. 51º 41' 50 N-lat. 2º 36' 50 E. y su punto Sud en lat. 51º 34' 30" N. long. O. 2º 33' 50" E

La distancia entre el Noord-Hinder y el Oost-Hinder es más ó menos la misma que la de las cartas. La posición de la punta Norte de Oost-Hinder, es de 1º más al Sud y de 1º más al Este que la de las cartas. Su dirección general y su extensión no parece haber cambiado. El ancho del pasaje entre el Noord-Hinder, y el West-Hinder, que según las cartas era de 1800 metros aproximadamente, ha sido comprobado como de 2800 metros aproximadamente.

La punta Norte del Weste-Hinder ocupa con relación á la punta del Noord-Hinder el mismo sitio que en las cartas, su posición es de 1' 30" más Sud y 2' 42" más Este.

Las profundidades en el Noord-Hinder, en el Oost-Hinder y en la parte Norte de West-Hinder, no difiere de la indicada en las cartas.

El pontón faro Noord-Hinder, está actualmente á 3600 m. al Norte 62º Este de la punta Sud del banco Noord-Hinder.

La distancia más corta entre este ponton faro y la línea de 18 metros de fondo es aproximadamente de 1800 metros en lugar de 840 metros, como figura en las cartas

La posición es actualmente: Lt. 51º 35' 24' N. Long. 2º 36' 35" E.

La boya de alarma, chata, negra N. 1 está situada 720 metros al N. 20º 30' O. y la boya de alarma cónica roja Nº 2 1210 metros al S. 52º 30' O. del ponton faro

(Avis aux navig. París 1898.)

AMÉRICA DEL NORTE, COSTA ESTE

Nº 28—Estados Unidos, Luz á la entrada del Rio Alligator. Desde el 1º de Diciembre, se ha instalado una luz blanca fija en una farola elevada m. 4,90 sobre pleamar colocada sobre una valiza erijida en m. 1,50 de agua, en la extremidad Este del banco que se avanza á cerca de una milla de punta Long. Shoal, en el costado Oeste de la embocadura del Rio Alligator, y en el costado Sud de la extremidad Este, de la onda de Albermarle. La luz será visible en todo el horizonte.

La valiza consiste en una columna de hierro con la farola superpuesta y protegida hasta la altura de 1 m. ,80 sobre el nivel del agua por un grupo triangular de pilotes.

Posición aproximada Lat.: 35º 56' 56" N. Long. 75º 59' 45" O.

(Avis aux navig. Paris 1898)

AMÉRICA DEL NORTE. COSTA ESTE

Nº *29—Estados Unidos. Boya de campana que señala un casco en las proximidades del río Saanah.*-Una boya de campaña, pintada á fajas horizontales negras y rojas ha sido fondeada á 1/2 cable más ó menos, al S. E. del casco de un buque á pique, en las proximidades del río Savanah.

Esta boya, situada cerca de 3 millas al N. E. de la boya á silbato de Tibee, se halla en los siguientes arrumbamientos: el faro Tibee al N 89º O, el ponton faro Martins Industry al N 57º E.

Posición aproximada: Lat, 32º 1' 10" N Long. 8º 41' 25" O

(Avis aux navig, París 1898)

AMÉRICA DEL NORTE COSTA ESTE

Nº 30.—Estados Unidos Boya á la entrada del canal que conduce al Havre de Grace; bahía de Chesapeake.—En 4 metros de agua se ha fondeado una boya cónica roja numerada 1/2, en el costado Este de la cortadura que conduce de la bahía de la Chesapeake al Havre de Grâce; esta boya está situada en los siguientes arrumbamientos: el faro de punta Turkey al S 61º E; la punta Carpenter al N 44º E; la luz de Fishing Battery al N. 12º O.

Posición aproximada: Lat. 39º 29' 40" N Long. 76º 04' 10" O.

(Avis aux navig. París 1898.).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 31—Francia. Habilitación de la farola del nuevo malecon este del puerto de Dunkerque; estinción de la luz del antiguo malecón—Se ha habilitado en la extremidad del nuevo malecon Este del puerto de Dunkerque una luz fija, de horizonte, roja que funciona á petróleo sin guardian permanente.

Esta luz constituida por un aparato lenticular de 0 m 15 de distancia focal, está colocada en la cúspide de una torrecilla cilíndrica de hierro galvanizado, pintada de color amarillo claro y elevada 8 metros sobre el pavimento del malecón y 10 m 90 sobre el nivel de pleamar.

La intensidad luminosa de la luz es de 1 6/00 picos Carcel y su alcance medio es de 4 millas.

Se ha pagado la luz fija, roja izada sobre una varilla que iluminaba la extremidad del antiguo malecón por haberse determinado su demolición.

Posición aproximada de la luz del nuevo malecón; Lat.: 51º 3' 24" N. Long. 2º 21' 41" E.

(Avis aux navig. París 1898.).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 32—Paises Bajos—Profundidad del agua en el puerto de Yfmuiden,—En el puerto Yfmuiden se hallan 8 m de agua en marea baja, dentro de los malecones y hasta las esclusas del Noordzee kanaal. La nueva esclusa tiene 25 m de ancho y sobre el asiento de su compuerta, 9 m 20 de agua con marea baja. La esclusa vieja tiene 18 m de ancho y 7 m de agua en marea baja sobre el asiento de su compuerta. Generalmente el agua sube 1 m. 60.

Los buques de 8 metros de calado, pueden entrar en el Noordzee Kanaal, cuando el agua llega á la marea 5 d. M—A. P. de la escala del canal.

(Avis aux navig. París 1898).

AMÉRICA DEL NORTE. COSTA ESTE

Nº 33—Canadá—Nueva Escocia—Modificaciones en el valizamiento de Port-Medway (Port Medway) La boya de campana de las rompientes del S. O. á la entrada del Puerto Medway, ha sido trasladada los 26 m. de agua 1 3/4 millas al Sud de las rompientes del S. O. Esta boya está actualmente pintada á fajas verticales blancas y negras alternativamente, con la inscripción "Port Medway" y servirá como boya de canal. La derrota al N. 13º O. á partir de la boya hace evitar las rompiente del S. O. y conduce al canal, hasta la boya chata de hierro fondeada delante de punta Niel, á una distancia de 4 1/2 millas de la boya de campana.

Nueva posición aproximada: Lat. 44º 3' 15" N. Long. 64º 31' 25" O.

NOTA: Esta posición no concuerda con la derrota aconsejada.

Una boya cónica de hierro, pintada de rojo y marcada "S. W. Breaker„ con letras blancas, ha sido fondeada 1/4 de milla al S.S.O. de la rompiente de S.O. en la antigua posición de la boya de campana.

(Avis aux navig. Paris 1898)

AMÉRICA DEL NORTE. COSTA ESTE.

Nº 34.—*Nueva Escocia. Bahia de Halifax. Boya en el banco Middle Ground.* Una boya chata, de hierro, con una grímpola esférica superpuesta, pintada á fajas horizontales negras y rojas, ha sido fondeada en 11 metros de agua al Sud del Middle Ground entre punta Pleasant y la playa de Meagher (Mangher).

Posición aproximada; Lat. 44º 36' 28" N. Long. 63º 32' 30" O.

(Avis aux navig. Paris 1898.)

OCEANO PACÍFICO SUD

Nº 35—*Nueva Zelandia—Estrecho de Cook—Banco de arena en el paso de los Franceses.*—Según aviso del Gobierno de la Nueva Zelandia, con fecha 5 de Setiembre de 1898, el capitán del vapor "Pengüin" descubrió en la entrada Este del paso de los Franceses (Ferenk Pass) en el estrecho de Cook, un banco de arena y conchillas, con algunos manchones de cachiyuyo. Este banco tiene 1/4 milla de longitud de Este á Oeste, dentro de los límites de fondos de 5 m 50, y un cable de ancho, encontrando profundidades mínimas de 4m10 y 4 m 60 en marea baja sizigia.

Desde el límite Este de la línea de sondajes de 5 m 50 de este banco, se marcan: la extremidad Sud de punta Reef al S. 82º 30, O. 2/3 cables, la punta Collinet al S. 24º 30 E. y la baliza del paso al S. 51º 30' O.

Posición aproximada: Lat: 40º 55' 10" S. Long. 173º 52' 25 E. se proyecta marcar este banco con una boya. Existe un canal de 1 cable de ancho con profundidades de 14 á 18 metros entre la extremidad Oeste de este banco y punta Reef y otro de 2 1/2 cables de ancho, con fondos de 16 á 22 metros entre su extremidad Este y punta Collinet.

(Véase carta inglesa N. 1096).
(Avis aux navig. Parisl 898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 36. *Francia. Modificación del carácter de la boya situada en la extremidad NE. del gran banco á Auct-Ruytingen.* La boya esfero-cónica que estaba fondeada en la extremidad NE. del gran banco de Auct-Ruytingen, ha sido reemplazada por una boya-valiza pintada de negro y con una grimpola cilíndrica superpuesta que lleva el Nº 3.

Posición aproximada: Lat: 51º 12' 10" N. Long 2º 09' 37" E.

(Avis aux navig. Paris 1898.)

MAR MEDITERRÁNEO

Nº 37. *Francia. Boya que señala el casco del Yate de S. M. el Rey de los Belgas en la rada de Villefranche.* Una boya cónica pintada de blanco y con la inscripción "Alberta" en letras negras, está fondeada en la rada de Villefranche, para señalar el cabo del Yate de S. M. el Rey de los Belgas.

Los ángulos tomados en esta boya, la colocan más ó menos á semi-distancia de la entrada de la ensenada del Espalmador 340 metros al N. 37º O. del pabellón Gilles de punta Passable y 300 metros al S. 2º 30, E. de la casa Gall, situada en punta Grassuet.

(Avis aux navig. Paris 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 38. *Casco sobre el Colbart.* El patrón de una embarcación de pesca del puerto de Boulogne, comunica haber apercibido, el 14 noviembre de 1898, hacia las tres de la tarde, los dos mástiles de un buque á pique sobre el Colbart, al N. O. de Boulogne. A media marea esos mástiles emerjían 150 m.

(Avis aux navig. Paris 1898)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 39. *Alemania. Valizamiento é iluminación de un casco en el Elba.* Según aviso publicado en Hamburgo se ha fondeado el 26 de Octubre de 1898 un pontón faro de tres palos, pintado de rojo, 100 metros al Este del casco del vapor Noruego Thelma que se perdió en el Elba, 780 metros aproximadamente al Norte de la boya valiza P, al Este del banco Oeste.

Este pontón faro lleva de dia 3 balones negros en una verga del palo mesana. Dos de esos balones son izados uno debajo del otro en el pañol de la verga, por el lado del canal Sud que es el canal más profundo, el tercer balón se iza en el otro pañol de la verga por el lado del canal Norte, de noche, los balones negros se reemplazan por luces blancas

Además, el pontón faro lleva en cada costado en letras blancas sobre fondo verde, la palabra Wreck.

Los buques deben pasar á los menos 150 á 200 metros del pontón faro.

(Avis aux navig. Paris 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 40 *Alemania. Remoción del pontón faro Rraus Sand y cambio en el valizamiento del Bonhasen-Sand Elba.* El pontón faro Krautsan ha sido colocado 175 metros rio abajo de su antigua posición y se halla actualmente fondeado en 7 metros de agua en lat. 53º 42 '20" N. long. 9º 29' 43" E.

Estando interrumpidos hasta nueva órden los trabajos de dragado, las bajas que señalan el canal principal Sud á lo largo del Bonkasen Sand han sido removidos y se hallan.

1º—La boya luminosa roja y negra en la extremidad Oeste del Bonkasen Sand en 5 metros de agua lat. 53º 32' 49 N, long. 9º 52' E.

2º—La boya luminosa negra Nº 12 en 6 metros de agua lat. 53º 32' 38" N. long .9º 52' 59" E.

3º—La boya cónica negra Nº 13 en 5 metros de agua lat. 53º 32' 34" N, long. 9º 53' 18" E.

4º—La boya cónica negra Nº 14 en 5 m. de agua. Lat. 53º 32, 33" N. long. 9º 53' 43".

5º—La boya luminosa negra y roja en la extremidad Este del Bonkasen Sand en 6 m 50 de agua lat. 53º 32 34" N long. 9º 54' 11" E

(Avis aux navig. Paris 1898)

P. A.—*Luis A. Imperial*

15-F

Tip. de la PENITENCIARIA NACIONAL.